

COMISIÓN DE LICENCIAS DE CONTINGENTES ARANCELARIOS
**CONVOCATORIA N° CR-218-01-2010 DELCONTINGENTE ARANCELARIO DEL PROTOCOLO BILATERAL PANAMÁ-
 COSTA RICA AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CENTROAMÉRICA – PANAMÁ**
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010

A- PRODUCTOS Y VOLUMEN DEL CONTINGENTE:

No. Prod	Fracción Arancelaria	Descripción	Volumen Total disponible año 2010	Volumen Producto Terminado	Volumen Materia Prima	Última fecha de inscripción	Fecha y Hora de la rueda	Vigencia de la Licencia
1	0201.10.00	En canales o medias canales, fresca o refrigerada	525 TM	26 lotes de 20 TM y 1 lote de 5 TM = Total 525 TM		Viernes 29 de enero	Lunes 8 de febrero 2:30 p.m.	15 de febrero al 31 de diciembre 2010
		Los demás cortes (trozos) sin deshuesar, fresca o refrigerada						
		Deshuesada, fresca o refrigerada						
		En canales o medias canales, congelada						
		Los demás cortes (trozos) sin deshuesar, congelada						
0202.30.00	Deshuesada, congelada							
2	0203.11.10	Fresca o refrigerada, en canal	180 TM	1 lote de 18 TM para un total de 18 TM	9 lotes de 18 tm para un total de 162 tm.	Miércoles 3 de febrero	Producto terminado: Jueves 11 de febrero de 2010 Hora: 2:30 p.m.	Materia prima: los días martes, miércoles y jueves desde las 2:30 p.m. hasta las 5:00
		Fresca o refrigerada, en medias canales						
		Jamones de pierna y sus trozos, sin deshuesar, frescos o refrigerados						
		Los demás, frescos o refrigerados						
0203.12.10								
0203.12.90								
0203.19.10		Chuletas deshuesadas o sin deshuesar, frescas o refrigeradas						

No. Prod	Fracción Anarcalaria	Descripción	Volumen Total disponible año 2010	Volumen Producto Terminado	Volumen Materia Prima	Última fecha de inscripción	Fecha y Hora de la rueda	Vigencia de la Licencia
	0203.19.20	Jamones, paletas y sus trozos, deshuesados, frescos o refrigerados					p.m., a partir del jueves 11 de febrero hasta el 30 septiembre de 2010	
	0203.19.90	Las demás, frescas o refrigeradas						
	0203.21.10	En canales, congelada						
	0203.21.20	En medias canales, congelada						
	0203.22.10	Jamones de pierna y sus trozos, sin deshuesar, congelados						
	0203.22.90	Los demás, congelado						
	0203.29.10	Chuletas deshuesadas o sin deshuesar, congeladas						
	0203.29.20	Jamones, paletas y sus trozos, deshuesados, congelados						
	0203.29.90	Las demás, congeladas						
	0210.11.11	Jamón curado en Sal con un mínimo de secado natural de diez (10) meses (tipo serrano), sin deshuesar						
	0210.11.19	Los demás, sin deshuesar						
	0210.11.90	Las demás, sin deshuesar						
	0210.19.10	Costillas de cerdo						
	0210.19.21	Jamón curado en Sal con un mínimo de secado natural de diez (10) meses (tipo serrano), deshuesado						
	0210.19.29	Los demás, deshuesados						
	0210.19.90	Las demás, deshuesadas						

No. Prod	Fracción Arancelaria	Descripción	Volumen Total disponible año 2010	Volumen Producto Terminado	Volumen Materia Prima	Última fecha de inscripción	Fecha y Hora de la rueda	Vigencia de la Licencia
3	0401.10.00	Con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1% en peso	574,875 litros	28 lotes de 20,000 litros y 1 lote de 14,875 litros para un total de 574,875 litros		Lunes 1 de febrero	Martes 9 de febrero 10:00 a.m.	15 de febrero al 31 de diciembre 2010
	0401.20.90	Las demás, con un contenido de materias grasas superior al 1% pero inferior o igual al 6%, en peso						
4	0401.10.00	Con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1% en peso	574,875 litros	28 lotes de 20,000 litros y 1 lote de 14,875 litros para un total de 574,875 litros		Lunes 1 de febrero	Martes 9 de febrero 10:00 a.m.	15 de febrero al 31 de diciembre 2010
	0401.20.10	Sin refrigerar, con un contenido de materias grasas superior al 1% pero inferior o igual al 6%, en peso						
5	0402.10.91	En envases cuyo contenido neto sea inferior o igual a 1 Kg de peso neto (uso exclusivamente doméstico), excepto las contempladas en la fracción 0402.10.92	357 TM	5 lotes de 15 TM y 1 lote de 14 TM para un total de 89 TM		Lunes 1 de febrero	Martes 9 de febrero 10:00 a.m.	15 de febrero al 31 de diciembre 2010
	0402.10.99	Los demás						

No. Prod	Fracción Arancelaria	Descripción	Volumen Total disponible año 2010	Volumen Producto Terminado	Volumen Materia Prima	Última fecha de inscripción	Fecha y Hora de la rueda	Vigencia de la Licencia
	0402.10.93	De consumo industrial, en envases superiores a 2.27 kilos netos			17 lotes de 15 TM y 1 lote de 13 TM para un total de 268 tm.			
6	0402.21.92	De consumo industrial, en envases superiores a 2.27 kilos netos	131 TM		8 lotes de 15 TM y 1 lote de 11 TM para un total de 131 TM	Lunes 1 de febrero	Martes 9 de febrero 10:00 a.m.	15 de febrero al 31 de diciembre 2010
	0402.29.92	De consumo industrial, en envases superiores a 2.27 kilos netos						
7	15.11.10.00	Aceite en bruto	450 TM		22 lotes de 20 TM y 1 lote de 10 TM para un total de 450TM	Martes 2 de febrero	Miércoles 10 de febrero 2:30 p.m.	15 de febrero al 31 de diciembre 2010
8	1511.90.00	Los demás	200 TM	10 lotes de 20 TM		Martes 2 de febrero	Miércoles 10 de febrero 2:30 p.m.	15 de febrero al 31 de diciembre 2010
9	1601.00.11	Salchichas tipo "Vienna Sausages" (de gallo o gallina)	50 TM			Miércoles 3 de febrero	Jueves 11 de febrero 2:30 p.m.	15 de febrero al 31 de octubre 2010
	1601.00.12	Los demás, envasados herméticamente o al vacío (de gallo o gallina)						

No. Prod	Fracción Arancelaria	Descripción	Volumen Total disponible año 2010	Volumen Producto Terminado	Volumen Materia Prima	Última fecha de inscripción	Fecha y Hora de la rueda	Vigencia de la Licencia
	1601.00.19	Los demás (de gallo o gallina)		2 lotes de 20 TM y 1 lote de 10 TM para un total de 50TM				
	1601.00.21	Envasados herméticamente o al vacío (de pavo o gallipavo)						
	1601.00.29	Los demás (de pavo o gallipavo)						
	1601.00.31	Salchichas tipo "Vienna Sausages" (de porcino)						
	1601.00.32	Los demás, envasados herméticamente o al vacío (de porcino)						
	1601.00.39	Los demás						
	1601.00.41	Salchichas tipo "Vienna Sausages" (de bovino)						
	1601.00.42	Los demás, envasados herméticamente o al vacío (de bovino)						
	1601.00.49	Los demás (de bovino)						
	1601.00.91	Envasados herméticamente o al vacío, los demás						
1601.00.99	Los demás							
10	Preparaciones y conservas de carne o despojo de gallo o gallina		85 TM	5 lotes de 15 TM y 1 lote de 10 TM para un total de 85 TM				
	1602.32.10	Envasados herméticamente o al vacío (de gallo o gallina)						
	1602.32.90	Las demás						
						Miércoles 3 de febrero	Jueves 11 de febrero 2:30 p.m	15 de febrero al 31 de diciembre 2010

No. Prod	Fracción Arancelaria	Descripción	Volumen Total disponible año 2010	Volumen Producto Terminado	Volumen Materia Prima	Última fecha de inscripción	Fecha y Hora de la rueda	Vigencia de la Licencia
11	Jamón envasado herméticamente 1602.41.11	Jamón y trozos de jamón cocido de la especie porcina, envasado herméticamente o al vacío	150 TM	7 lotes de 20 TM y 1 lote de 10 TM para un total de 150 TM		Miércoles 3 de febrero	Jueves 11 de febrero 2:30 p.m	15 de febrero al 31 de octubre 2010
12	Jamonadas en envases de contenido superior a 1 kg. 1602.49.13	Jamonadas, de la especie porcina, en envases iguales o mayores de 1 kilo neto, envasado herméticamente o al vacío	50 TM	2 lotes de 20 TM y 1 lote de 10 TM para un total de 50TM		Miércoles 3 de febrero	Jueves 11 de febrero 2:30 p.m	15 de febrero al 31 de octubre 2010
13	Otras salsas de tomate (1)	2103.20.20	Salsa para espagueti (spaghetti sauce)	1,020 TM	51 lotes de 20 TM para un total de 1,020 TM	Lunes 1 de febrero	Martes 9 de febrero 2:30 p.m.	15 de febrero al 31 de diciembre 2010
		2103.20.91	Con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso					
		2103.20.99	Las demás (2)					
14	Papel Higiénico 4818.10.00	Papel Higiénico	440 TM	22 lotes de 20 TM para un total de 440 TM		Miércoles 3 de febrero	Jueves 11 de febrero 10:00 a.m.	15 de febrero al 31 de diciembre 2010
15	Toallitas de Papel 4818.20.20	Papel Toallita	16 TM	1 lote de 16 TM		Miércoles 3 de febrero	Jueves 11 de febrero 10:00 a.m.	15 de febrero al 31 de diciembre 2010

No. Prod	Fracción Arancelaria	Descripción	Volumen Total disponible año 2010	Volumen Producto Terminado	Volumen Materia Prima	Última fecha de inscripción	Fecha y Hora de la rueda	Vigencia de la Licencia		
16	Servilletas de Papel 4818.30.10	Servilletas	44 TM	2 lotes de 18 TM y 1 lote de 8 TM para un total de 44 TM		Miércoles 3 de febrero	Jueves 11 de febrero 10:00 a.m.	15 de febrero al 31 de diciembre 2010		
17	Medias calzonarias (panty medias) 6115.30.00	Las demás medias de mujer de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo	6,000 docenas de pares de medias	1 lote de 4,000 docenas y 1 lote de 2,000 docenas para un total de 6,000 docenas		Jueves 4 de febrero	Viernes 12 de febrero 10:00 a.m.	15 de febrero al 31 de diciembre 2010		
									6115.96.00	De fibra sintética, los demás
									6111.20.90	Las demás, de algodón
									6115.94.00	Los demás, de Lana o pelo fino
18	Medias y calcetines de hombre, mujer y niños (excepto panty medias) 6115.96.00	Los demás, de algodón	20,000 docenas de pares de medias	5 lotes de 4,000 docenas cada uno para un total de 20,000 docenas		Jueves 4 de febrero	Viernes 12 de febrero 10:00 a.m.	15 de febrero al 31 de diciembre 2010		
									6115.95.00	Los demás, de fibra sintética
									6115.96.00	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, excepto medias cortas y panty medias, de las demás materias textiles
									6115.99.10	Los demás, de las demás materias textiles
6115.99.90	Los demás, de las demás materias textiles									

Nota 1.: Mediante Decreto de Gabinete N°28 de 9 de julio de 2009, Gaceta Oficial N° 26,321 de 10 de julio de 2009, se modificaron y crearon nuevas fracciones arancelarias en el Arancel Nacional de Importación, que afectaron la partida original del contingente de los siguientes productos: leche entera en polvo (a granel), de leche descremada en polvo, salchichas y embutidos y otras salsas de tomate, negociado en el Protocolo Bilateral entre Panamá y Costa Rica, creándose nuevas fracciones arancelarias

Nota 2: De acuerdo a lo establecido en el Decreto de Gabinete N°22 de 7 de julio de 2004, Gaceta Oficial N°25,091 de 12 de julio de 2004, "los productos que se clasifiquen bajo la fracción arancelaria 2103.20.99 deberán comprobar el respectivo contenido de tomate en porcentaje de extracto seco en peso (neto), mediante certificación expedida por el Departamento de Protección de Alimentos del Ministerio de Salud en base a análisis de laboratorio efectuado por el Instituto Especializado de Análisis de la Universidad de Panamá.

PARA TODOS LOS PRODUCTOS: MATERIA PRIMA Y PRODUCTO TERMINADO:

B. PARTICIPANTES: Conforme al Reglamento para la adjudicación de los contingentes arancelarios, Resolución N°:5-98 del 18 de noviembre de 1998, publicado en la Gaceta Oficial N°23,687 del 8 de diciembre de 1998 y los instructivos operativos de los productos listados; aprobado por la Comisión Nacional de Bolsas de Productos (CONABOLPRO)

Requisitos para los Participantes Vendedores:

1. Entregar el formulario de venta de producto terminado o de materia prima debidamente lleno, en la Secretaría de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Oficina de Política Comercial ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 57, teléfono 507-0724 al 507-0728), dentro del periodo de tiempo indicado en esta convocatoria. (**Imprimir formulario de inscripción desde <http://www.mida.gob.pa> sección Contingentes**)

Requisitos para los Participantes Compradores de Materia Prima:

1. Recordar llenar documentación para certificación de habilitación en la Dirección General de Industrias del Ministerio de Comercio e Industrias. (**Imprimir modelo de nota de solicitud de <http://www.mida.gob.pa> sección Contingentes**)
2. Entregar el formulario debidamente lleno, en la Secretaría de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Oficina de Política Comercial ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 57, teléfono 507-0724 al 507-0728), dentro del periodo de tiempo indicado en esta convocatoria. (**Imprimir formulario de inscripción para la compra de materia prima de <http://www.mida.gob.pa> sección Contingentes**)

Requisitos para los Participantes Compradores de Producto Terminado:

1. Imprimir el Aviso de Operación para la Actividad Comercial y adjuntarlo, debidamente firmado, al formulario que se entrega en la Secretaría de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Oficina de Política Comercial ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 57, teléfono 507-0724 al 507-0728). Para imprimir el Aviso de Operación ingresar a **www.panamaemprende.gob.pa**. Para información adicional sobre el Aviso de Operación, llamar al Despacho Legal de panamaemprende al 560-0700 ó 560-0706 extensión 2376.
2. Entregar el formulario de inscripción debidamente lleno, en la Secretaría de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Oficina de Política Comercial ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 57, teléfono 507-0724 al 507-0728), dentro del periodo de tiempo indicado en esta convocatoria (**Imprimir formulario de inscripción para la compra de Producto Terminado de <http://www.mida.gob.pa>**)

Observación: Se les recuerda a los agentes económicos interesados en el contingente, que para la rueda de negociación en la Bolsa de Productos, el participante vendedor o comprador debe estar representado por un Puesto de Bolsa debidamente acreditado en BAIASA. (Ver listado en **<http://www.baisa.com>**).

C. LUGAR DE LA RUEDA: Sala de Ruedas de la Bolsa Nacional de Productos, S.A. (BAISA), Galerías Obarrio, Oficina N° 56, vía España y vía Brasil.

D.- REQUISITOS DEL PRODUCTO:

1. **GENERALES:** Establecidos por las leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.
2. **SANITARIOS:** Establecidos por las leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.
3. **NORMAS TÉCNICAS:** Los productos deben cumplir con las normas técnicas oficiales vigentes.
4. **ESPECIAL:** Cumplimiento de las normativas sobre Reglas de Origen establecidas en el Protocolo Bilateral Panamá-Costa Rica.

E. CARACTERÍSTICAS: Para adquirir los lotes sólo se podrá utilizar una fracción arancelaria por lote.

F. TARIFA ARANCELARIA: 0%

G. CONDICIONES DE ENTREGA: Costo, Seguro y Flete (CIF) en la Ciudad de Panamá. Las cotizaciones se harán tomando en cuenta las diferentes fechas de entrega del producto.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 18 días del mes de diciembre de 2009.


VÍCTOR M. PÉREZ B.
Ministro de Desarrollo Agropecuario


ROBERTO HERNÁNDEZ
Ministro de Comercio e Industrias


ALBERTO VALLARINO C.
Ministro de Economía y Finanzas